

Sociedad Económica de
Asturias

Discurso en 1789.

—
en la muerte de Carlos III,
ocurrida en 13 ~~enero~~ de Diciembre de 1788



DISCURSO

QUE EN JUNTA GENERAL
CELEBRADA POR LA REAL SOCIEDAD
ECONOMICA DE OVIEDO,
EL DIA IV. DE NOVIEMBRE
DE M. DCC. LXXXIX.

*LEYO SU CENSOR MAS ANTIGUO
el Doct. D. Pedro Manuel de Ayala, Canonigo
de la Santa Iglesia, y Presidente de la
Junta de Caridad de dicha Ciudad.*

MANDADO IMPRIMIR
POR ACUERDO DE DICHA SOCIEDAD
con las licencias necesarias.

EN OVIEDO.

POR D. FRANCISCO DIAZ PEDREGAL,
Socio de Mérito de ella, é Impresor
del Principado.

1789.



D I S C U R S O

QUE EN JUNTA GENERAL
CELEBRADA POR LA REAL SOCIEDAD
ECONOMICA DE OVIEDO,
EL DIA IV. DE NOVIEMBRE
DE M. DCC. LXXIX.

LEYO SU CENSOR ANAS ANTICUO
el Dof. D. Pedro Alonzo de Aguilera, Canongio
de la Santa Iglesia, y Presidente de la
Junta de Censura de dicha Ciudad.

MANDADO IMPRIMIR
POR ACUERDO DE DICHA SOCIEDAD
con las licencias necesarias.

EN OVIEDO.

POR D. FRANCISCO DIAZ PEDRI GAL,
Socio de Merito de ella, e Impresor
del Principado.

DISCURSO

A LA SOCIEDAD ECONOMICA

DE OVIEDO ,

EN SU JUNTA GENERAL

del dia IV. de Noviembre del año de

M. DCC. LXXXIX.

Nobles Socios : Ilustre Congreso : Distinguido Auditorio : ¿ Quál deberá ser mi discurso ? ¿ Quál el objeto de la oracion que por segunda vez tengo que hacer á un cuerpo, y á una Asamblea tan sabio y tan respetable ? Si lo funesto del golpe que sufrió la Monarquía Española el dia trece de Diciembre del pasado año , hizo tal impresion en vosotros,

A

y

y en todo este Principado, que casi llegó á igualar al Marmol vuestros corazones : Si la perdida de aquel gran Rey, que os alimentaba con su espíritu, fué como un pasmo de dolor para vosotros, que enervó vuestras acciones : Si el hilo de aquella preciosa vida, que cortó la cruel Parca, fué como una suspension de la vuestra, á efecto de la misma pena, que alimentasteis hasta aqui sin disminuirla con el natural desahogo de espresarla : ¿ Qué podré yo deciros hoy puesto en necesidad de hablaros? ¿ Quando se celebran los faustos de esta Real Sociedad, con la pompa y el aparato que os tentais, me será lícito pasar en silencio la grandeza del Monarca que dió el sér á tan respetables cuerpos? ¿ Podré desentenderme del glorioso Principe, que practico en la Ciencia

de

de Reynar , renovó la fáz de nuestra España por tan útiles é interesantes establecimientos ? ¿ Podré prescindir del Real Heroe que vivificó la Nacion ; llenó de honor y de fama á sus vasallos ; y supo , por su acertado gobierno , poner la Monarquía Españóla en perfecto paralelo con los mas grandes Imperios de la Europa ?

Mas si asi os he hablar ; No me es forzoso deciros igualmente que murió nuestro gran GARLOS III. ! ; Que aquel Principe , benigno , magnanimo , liberal que nos regía , ya no exíste ! ; Que su reynado feliz , con que imperaba mas en nuestras almas que en los cuerpos , llegó ya al termino ! ; Y que el 'gran CARLOS nuestro Real Fundador , y de tantos otros Cuerpos Patrioticos deja ya de ser ! Mas

aunque esto ya lo sabeis: ¿Que se yo el eco que formará en vuestros corazones el funesto sonido de estas repetidas voces? Por que al veros privados de un tal Padre, de un tal Señor, de un tal Principe; será extraño discurreis haberse disipado la gloria de nuestra Nación! ¿No es natural que penseis que con el Augusto Cadaver se sepultó tambien la felicidad y prosperidad de nuestra España? ¿No es posible, que privados de aquel Principe que tantas veces tocó alarma para contener dentro de sus limites los invasóres del Reyno, le creais ahora sin defensa, y como zozobrando, y expuestos al pillage vuestros bienes, vuestras haciendas, vuestras riquezas, cuya posesión tranquila disfrutabais antes à su sombra, escudados con su espada? Sobre todo ¿no es natural que creais

creais , que este Real Cuerpo Patrótico , y los demás establecidos en el Reyno lleguen forzosamente á perder su vigor , y á quedar exánimes , faltos del espíritu del generoso Principe , que los animaba , y continuaba el Ser , con sus gracias , con sus liberalidades , con su Regia proteccion ? Y en tal caso ¿ la solemnidad del dia de hoy ; el magnífico aparato de este Teatro ; lo brillante del distinguido concurso que se ha dignado autorizarle ; no sería forzoso cambiarle en melancolicas demostraciones ; y que yo mismo en vez de hablaros con el gusto y alegría que exígen las circunstancias , y el objeto de esta Asamblea , mudando de tono y de expresion , solo respiraseacentos lugubres , articulaciones melancolicas , amargos sentimientos ?

¿Ved, pues, si con razon pudo hallarse embarazado mi discurso, viendome precisado á girarle entre extremos tan distantes; y si agradeciendo el honor con que me honrasteis en el encargo, hubiera preferido mas bien el de oír, que el de hablar, en ocurrencia tal de circunstancias, á un cuerpo, y á un congreso tan sabio y distinguido? Sin embargo; á fin de conciliar ambos extremos, y de no eclipsar con sombras funebres el júbilo que os atrajo á solemnizar el dia grande de San Carlos, os diré: Que aunque es cierto que perdisteis á un Rey, padre amante de sus vasallos, á un Principe, que por la dilatada experiencia de reynar llegó á ser el dechado de los Monarcas de la Europa; al fundador de nuestra Sociedad y de otras muchas; en una palabra: que

aunque es constante , que el fatal Hado arrebató de nuestros ojos á CARLOS III. el Grande en sus virtudes morales : Grande en la sabiduría , con que supo governarnos tantos años ; y Grande por el honor á que elevó la Monarquía Española ; vive él mismo en la persona de su augusto sucesor y amado hijo CARLOS IV. heredero verdadero , no solo de sus virtudes , sino tambien de sus maxîmas ; de su práctica politica , y acreditada experiencia en el gobierno ; de modo , que con verdad se puede decir ; que si en CARLOS III. el Imperio Español llegó á lo grande , en CARLOS IV. continúa en la misma grandeza en que acabó para llegar á lo sublime ; y por consecuencia , que nuestra Sociedad y las demas del Reyno podrán con su Real auxîlio , sazo-

nar los mas abundantes frutos , con que hasta aqui han florecido.

Recorred sino conmigo la grata memoria del difunto CARLOS : Pero y que ideas sublimes no es preciso formar al emprenderlo ! Aquel ardiente zelo en promover y proteger la Religion ; y aquel religioso conato , con que trabajaba incesante en la santificacion de su espiritu , levantandose con anticipacion á sus guardias domesticas , para implorar del Señor en la oracion sus misericordias : Aquella singular humildad con que sin menoscobar el decoro de la Soberania familiarizaba su trato hasta con los mas humildes de su servidumbre , y disimulaba sus faltas : Aquella piedad innata y Real clemencia en perdonar las ofensas mas circunstanciadas hechas á su Real Persona : Aquella liberalidad suma con que sin declinar en lo

lo prodigo beneficiaba y socorria á todo menesteroso : Sobre todo ; Aquella perenne guerra , que mientras vivió , tuvo siempre declarada á los vicios sensuales , y al escandalo , sirviendo su augusta persona de modelo y Prototipo para la imitacion y el exemplo ; no son , digo , todas estas cualidades las que forman la vida recta de los justos ; y aun el fundamento de los Santos ? Pues ahora pasad á su vida publica en todo lo perteneciente al Reyno que el Señor le habia confiado ; mas para esto , y para poder bosquejar su alta penetracion y acierto en las vases , ó solidos principios que le vinculaban , en la sabia eleccion , digo , de Ministros y Magistrados aplaudidos , emulados y celebrados en todas las Cortes de la Europa , y cuya fama vive venerada en ellas ,

hera forzoso os le delinease otro espíritu y otra pluma capaz de discernir sus movimientos.

Pero ya que mis cortas nociones no sean suficientes á daros una cabal idea de esto, lo suplirán, en lo que toca á lo exterior del Reyno, la tacita confesion de los mas sabios Gavinetes extrangeros, puestos en manos del difunto CARLOS, y su perspicaz Ministro, para conciliar sus diferencias é intereses, y pacificar asi la Europa fatigada ha tantos años con la guerra: ¿ Y en que tiempo, mirando á lo de adentro, logró el Imperio Español igual reputacion del Extrangero? ¿ Quando pudieron sus Naves Mercantiles surcar las aguas del Mediterraneo mas seguras que en el dia, en que una Paz constante, una amistad reciproca con el Reyno de Marruecos y las Regencias Ber-

be-

Beriscas les dió proporcion de Puertos, de escalas
 de surgimiento, y de despacho en sus Riveras?
 Quando soltó España los grillos que ataban su
 comercio, y consiguió la libertad de poder im-
 poner correspondientes derechos á las mercan-
 cías de otros Reynos, que por medio de este
 Sabio Politico? Quando la Agricultura y las
 Fabricas del Reyno han empezado à renacer,
 que á impulso del Sabio Magistrado que con
 sus celebres escritos dirigidos á la educación del
 Pueblo, le dió ideas para conocer sus intere-
 ses, reglas y preceptos para promoverlos, de-
 lineando los mismos Cuerpos Patrióticos, que
 despues nacieron, y despues protegió tanto
 puesto en la interinidad y al frente del Govier-
 no del Consejo? Quando la Marina Real;
 quando la Real Hacienda; quando las mis-

mas Indias se vieron todos en tanto auge , que despues que se pusieron al cargo y al cuidado de activos y desinteresados Ministros, y se formó la celebrada y utilisima Junta de Estado , que animada de un mismo "espíritu y zelo en los vocales que la constituyen , no respira sino acordes y concertados sentimientos en aumento y en favor del Reyno ?

Pues si asi llegó á lo grande, el Gran CARLOS III. Si así logró este justo renombre de CARLOS IV. que quedó heredero de las virtudes de su augusto Padre : CARLOS IV. que empezó á regir y gobernar el Reyno sobre la base de grandeza en que le dejó CARLOS EL III. á que elevacion, á que altura no llevará la gloria de su Imperio ? Vosotros le visteis desde Principe, penetrado de los mas

tier-

tiernos afectos de piedad y religion , pasar en
 la inocencia lo expuesto de la juventud , é
 inflexible al vicio, y entregado á los castos amo-
 res de su amada esposa ; la Reyna de las gra-
 cias el idolo de la Nacion ; la nunca bien aplau-
 dida y ponderada MARIA LUISA DE BOR-
 BON ; La Augusta Reyna dar al Omnipoten-
 te en cotidianos alternados exercicios de vir-
 tud y de instruccion , la principal parte de los
 dias ; siendo de éllo el testimonio mas irrefra-
 gable su exâcta vigilancia , y el conato de que
 en la misma forma se instruyese á su Real-fa-
 milia , las sobresalientes pruebas que en la mas
 tierna hedad , y fuera de estos Reynos dió de
 todo , su amada hija la Infanta D. MARIA
 CARLOTA , recien llevada al de Portugal :
 ; Y con tan solidos principios de piedad y de
 ins-

instruccion, quáles os parece habrán sido los de su Reynado?

¿Pensais, acaso, que unos Reyes juvenes ó mozos que acababan de empuñar el Cetro al verse en el Trono, habrán variado el orden del Estado? ¿Que con proporcion á su edad se dedicaron principalmente á las diversiones y festejos? ¿Que autorizaron y establecieron nuevos Teatros para su recreo; y que olvidados de la seria obligacion y rigidos preceptos del Reynar, nos dejaron á los vasallos y al Reyno, sin proteccion, sin amparo, y sin gobierno? ¡Ha! Entonces si que debería ser eterno nuestro desconsuelo: Entonces si que la perdida del Gran Rey que hemos llorado, debería seguir indeleble en nuestros corazones: Entonces si que entregados al dolor por la fata! muerte de

CARLOS III. debería ser perenne nuestro llanto ! Pero por bondad del Cielo , lo contrario sucedió ; de modo que podemos cantar , contrariando al Poeta : : Que á la extremada pena ; al inmenso dolor , siguió el contento : Sí ; el contento digo : Porque ; qué corazon no revo-
 sará el gozo , sabiendo los primeros Decretos que emanaron del nuevo agosto **CARLOS**, y su amada Esposa , compañera asociada en el manejo ? Por que ellos ardiendo en zelo de la religion , restablecen la practica y el ejercicio de Sermones Doctrinales en su Real Capilla , con especial prevencion á los mismos Oradores de que expliquen y prediquen la verdad desnuda , sin el embozo que suele darla la politica : El á fin de precaber los continua-

crecidos dispendios del Erario Real no llegaban á subsanar; prefiriendo la comun utilidad á este unico recreo, la manda encerrar, la persigue, la acosa y la reduce; y aun permite al labrador que la mate, si la hallase abanzada en sus sembrados. Provincia de Madrid, qué mas necesitas para prosperar, que este Decreto del Clemente CARLOS! Tu que mirabas de lejos la abundancia, depastados tus campos por la numerosa tropa de estos silvestres rebaños, alegrate feliz; trabaja con constancia; rebuelbe con el activo arado á la tierra sus entrañas; y seguro de su correspondencia grata, prepara nuevas troxes á sus frutos, que á mi me llama la atencion otra resolution de los nuevos Monarcas.

¡ Vosotros: los que habeis tenido que

manejar asuntos ; no habeis experimentado la sensible precision de hacerlo , siguiendo las jornadas y los Sitios , donde la incomodidad era forzosa , y donde los crecidos é inevitables gastos hacian un contrapeso , que revajaban la satisfaccion del logro ? Pues tambien sus Magestades atendieron á ésto ; y por que el pobre tubiese facil el recurso ; por que el desvalido pudiese sin trabajo llevar sus clamores hasta el Solio , cercenando sus delicias y recreos, fixaron su Corte con mayor permanencia en Madrid á la inmediacion y à la vista de los mismos Tribunales. ¿ Pero adonde camino ? ¿ Aun hay mas que decir ? Sí : Aora empiezo: Por que estos mismos Monarcas que con tanto acierto beneficiaron la Nacion , como habeis visto ; cerciorados de la rica herencia que les

de-

dejó su Augusto Padre , en los Sabios Minis-
tros que tenia á su lado , los conservan , los
honran , los distinguen ; á fin de que se com-
plete y perfeccione el cimentado plan del re-
paro , y restablecimiento del Estado.

Afuera , pues ; temores de la guerra ; que
si la arrebatada muerte del difunto CARLOS
quitó á su mediacion la gloria de tranquilizar
la Europa , la conseguirá su hijo , delineando
á este efecto nuevos planes su diestro Minis-
tro : Afuera recelos infundados de que deca-
ga la gloria de nuestra Nacion , la felicidad
de nuestra España ; pues CARLOS IV. para
llebarla á lo sublime , distingue y honra con
sus gracias al que incesante le inspira los me-
dios mas seguros de lograrlo , quales son fran-
quear Caminos , establecer Fabricas , y estender

el Comercio. Ni tu amada Sociedad , distinguido cuerpo , pierdas el vigor , relaxes tus tareas creyendote sin la Regia Proteccion que te auxiliaba ; por el contrario deberán ser duplicados tus conatos , y mayores tus esfuerzos en la reparticion de premios , con que incites al trabajo ; atento á que los nuevos Reyces , siguiendo las vistas de su Augusto Padre ; al Noble Patricio , al Sabio Magistrado , que dejó de Interino en el Consejo , le acaban de honrar tanto , nombrandole Governador propietario ; para que asi pueda ser mas firme y constante su influéncia acia nosotros , y à las demas Sociedades.

Amada Patria : Si ha tanto tiempo suspiras por un Puerto capaz de Embarcaciones gruesas , para estender el Comercio de este

Prin-

Principado: Si igualmente desear una Carretera franca acia Castilla, une tus votos, uniforma tus ideas, que los acreditados Ministros respectivos lograrán de el gran CARLOS IV. la annuencia para hacer florecer á Asturias de esta forma. Sobre todo: vosotros distinguidos Asturianos, Ilustre Principado, que acabais de vér y de sentir el duro azote que affligió al País este año por la escasez y miseria de los frutos: Vosotros que habeis visto con sorpresa acosados de la hambre venir á socorrerse, y buscar el preciso alimento á esta Ciudad, desamparando sus Aldeas, y Lugares, familias enteras, y un prodigioso numero de pobres; sin que hubiesen bastado á remediarlos, ni vuestros auxilios, ni los que con liberal y larga mano procuró el zeloso Cabildo de esta San-

ta Iglesia , por la compra , y anticipado acopio de granos ; y el quantioso emprestito de reales hecho con generalidad á las Parroquias , para su socorro ; ni los extraordinarios , que en ambas especies esparcio por toda la Diocesis su inmortal Prelado Limosnero , á quien los Pobres dan vida , por que los mantiene : Vosotros , digo , acordaos , que si en tiempo de CARLOS IV. padeci6 Asturias esta calamidad , esta miseria ; en los mismos principios de su feliz Reynado fu6 quando el Consejo Supremo , siempre vigilante , y siempre atento á la conserbacion y subsistencia de las Provincias ; quando el Colector General de Espolios y Vacantes , y el Fondo Beneficial han concurrido , por crecidas limosnas , y otros medios oportunos , á reparar y remediar sus estragos.

Asi

Asi no decaygais de animo , Señores ; pues aunque la calamidad sigue : aunque en el presente año la placentera abundante cosecha que aguardabais , la disiparon los duros y recios temporales : aunque sea mayor nuestro sobresalto y nuestro riesgo , por la dificultad de poder hacer el competente acopio de granos ; extinguidos ya los fondos que á este fin se aplicaron el pasado ; vive y reyna CARLOS IV. y la INCLITA REYNA , que atentos á la conservacion de sus vasallos os proporcionarán los socorros necesarios : Pedid pues , y llebad vuestros clamores hasta el Trono , en alivio de este Principado , que acaba de ser su especial Patrimonio , quando Príncipes : ¿ Que ! ¿ Dudais que en el Solio Español está sentada la Piedad y la Clemencia ? Pues si

asi

asi es ; creed que los benignos Reyes y sus fieles Ministros , Consejeros , no solo os proporcionarán seguro auxilio ; sino que indultarán la Provincia del adeudo y paga de las Nuevas Contribuciones , como oportuno remedio en las actuales circunstancias á preservarla de su ruina : Representadles pues , sin deteneros. Y vosotros amados Socios , Compañeros , Amigos del País , ya que por Estatuto sois obligados á procurar su mayor bien , asociad igualmente vuestras preces ; teniendo presente , que sin la precisa subsistencia , ni la AGRICULTURA , ni el COMERCIO , ni las ARTES , que son los objetos que debeis fomentar , pueden florecer , ni aun conservarse.

DIXE.

asi como tambien en las
 las Ministros, Consejeros, no solo es proferido
 cioman segun auxilio sino que indistinctamente
 la Revolucion del adorno y paga de la Revolucion
 Contribuciones, como oportuno remedio en
 la parte de la Revolucion y la Revolucion de la
 y una Representaciones pues, sin defectos.
 votos anales de los, Compasiones, Amigos
 del...
 proferir en estos casos, asociada igualmente
 Revolucion...
 LA REVOLUCION, en la REVOLUCION DE LA REVOLUCION,
 en el COMERCIO, en las ARTES, que son
 los objetos que...
 todo, en una Revolucion.